



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2016, de la Directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Huesca, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2017 en los municipios de la provincia de Huesca.

El Decreto 61/2016, de 31 de mayo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 109, de 8 de junio de 2016), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2017 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (“Boletín Oficial del Estado”, número 230, de 29 de julio de 1983), en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (“Boletín Oficial del Estado”, número 255, de 24 de octubre de 2015), establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Huesca han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2017.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas, y siendo competente este Servicio Provincial de Economía y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 128, de 6 de julio de 2015), por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, artículo 4.1.a) y disposición transitoria única, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Huesca, que figuran como anexo a la presente resolución.

Huesca, 20 de octubre de 2016.— La Directora Del Servicio Provincial, P.A. (Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón). La Secretaria Provincial, M.^ª Elena Climente Brun.

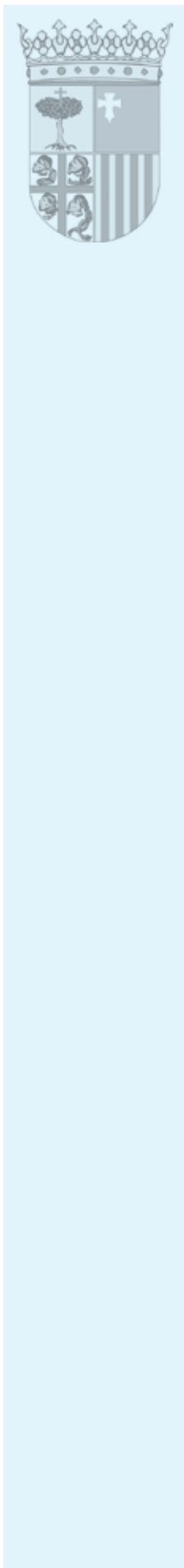


RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA PARA EL AÑO 2017

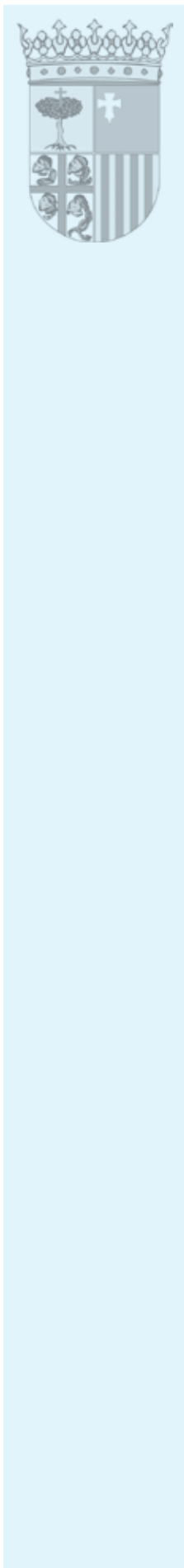
ABIEGO. 20 de enero y 14 de agosto.
Alberuela de Lalién. 4 de agosto y 7 de diciembre.
ABIZANDA. 12 de enero y 9 de mayo.
ADAHUESCA. 26 de julio y 25 de agosto.
AGÜERO. 3 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.
AÍNSA-SOBRARBE. 20 de enero y 14 de septiembre.
AÍSA. 14 de agosto y 16 de agosto.
ALBALATE DE CINCA. 29 de septiembre y 10 de noviembre.
ALBALATILLO. 15 de mayo y 20 de julio. San Isidro y Santa Margarita.
ALBELDA. 15 de mayo y 16 de agosto.
ALBERO ALTO. 25 de agosto y 8 de septiembre.
ALBERO BAJO. 8 de mayo y 1 de septiembre.
ALBERUELA DE TUBO. 14 de agosto y 27 de diciembre.
Sodeto. 15 de mayo y 29 de septiembre.
ALCALÁ DE GURREA. 8 de mayo y 24 de agosto.
ALCALÁ DEL OBISPO. 3 de junio y 29 de septiembre.
Fañanás. 28 de agosto y 26 de diciembre.
Ola. 3 de junio y 14 de septiembre.
Pueyo de Fañanás. 29 de abril y 14 de octubre.
ALCAMPPELL. 15 de mayo y 31 de agosto. San Isidro y San Ramón.
ALCOLEA DE CINCA. 14 de septiembre y 15 de septiembre.
ALCUBIERRE. 17 de abril y 26 de julio.
ALERRE. 20 de enero y 25 de julio.
ALFÁNTEGA. 17 de abril y 22 de julio. Día de la Alegría y Santa María Magdalena.
ALMUDÉVAR. 15 de mayo y 8 de septiembre. San Isidro y Día de la Virgen.
Artasona del Llano. 13 de junio. San Antonio.
San Jorge. 22 de abril. San Jorge.
Valsalada. 23 de septiembre. San Lino.
ALMUNIA DE SAN JUAN. 20 de enero y 17 de abril. San Sebastián y Lunes de Pascua.
ALMUNIENTE. 17 de abril y 28 de agosto.
Frula. 22 de mayo y 13 de octubre.
ALQUÉZAR. 17 de enero y 14 de agosto.
Radiquero. 20 de enero y 16 de agosto.
ALTORRICÓN. 3 de febrero y 24 de agosto. San Blas y San Bartolomé.
ANGÜÉS. 2 de febrero y 2 de octubre.
ANSÓ. 20 de enero y 21 de septiembre.
ANTILLÓN. 28 de abril y 8 de septiembre. Virgen del Pueyo y La Natividad.
ARAGÜÉS DEL PUERTO. 4 de agosto y 9 de octubre. Virgen de las Nieves y Virgen del Rosario.
ARÉN. 23 de mayo y 7 de diciembre.
ARGAVIESO. 8 de septiembre y 4 de diciembre. Natividad de Nuestra Señora y Santa Bárbara.
ARGUÍS. 24 de julio y 29 de septiembre. Santa María Magdalena y San Miguel Arcángel.
Bentué de Rasal. 7 de septiembre. Nacimiento de la Santísima Virgen María.
AYERBE. 8 de septiembre y 9 de septiembre.
AZANUY-ALÍNS.
Alíns del Monte. 8 de mayo y 4 de agosto. San Miguel y Fiesta de verano.
Azanuy. 20 de enero y 17 de abril. San Sebastián y Lunes de Pascua.
AZARA. 17 de abril y 13 de diciembre.
AZLOR. 3 de febrero y 25 de agosto.
BAELLS. 17 de abril y 16 de agosto.
BAILO. 20 de enero y 8 de septiembre.
BALDELLOU. 15 de mayo y 16 de agosto.
BALLOBAR. 17 de abril y 29 de agosto.
BANASTÁS. 20 de enero y 7 de diciembre.
BARBASTRO. 21 de junio y 8 de septiembre.
BARBUÉS. 14 de agosto y 4 de diciembre.
BARBUÑALES. 10 de agosto y 4 de diciembre.
BÁRCABO. 17 de enero y 15 de mayo. San Antonio Abad y San Isidro.
BELVER DE CINCA. 14 de agosto y 13 de octubre.
BENABARRE. 8 de junio y 9 de junio.



BENASQUE. 29 de junio y 30 de junio.
Anciles. 29 de junio y 30 de junio.
Cerler. 28 de abril y 10 de agosto.
BERANUY. 12 de agosto y 14 de agosto.
BERBEGAL. 12 de enero y 9 de mayo. San Victorián y San Gregorio.
BIELSA. 27 de febrero y 14 de agosto. Lunes de Carnaval.
Chisagüés. 27 de febrero. Lunes de Carnaval.
Espierba. 27 de febrero. Lunes de Carnaval.
Javierre. 27 de febrero. Lunes de Carnaval.
Parzán. 27 de febrero. Lunes de Carnaval.
BIERGE. 29 de abril y 10 de agosto.
BIESCAS. 13 de junio y 18 de agosto.
BINACED. 25 de abril y 26 de julio. San Marcos y Santa Ana.
Valcarca. 25 de abril y 26 de julio. San Marcos y Santa Ana.
BINÉFAR. 17 de abril y 14 de septiembre. Lunes de Pascua y Santo Cristo de los Milagros.
BISAURRI. 10 de julio y 31 de agosto. San Cristóbal y San Ramón.
BISCARRUÉS. 20 de enero y 22 de mayo.
BLECUA-TORRES.
Blecua. 9 de mayo y 31 de agosto. San Gregorio y San Ramón.
Torres de Montes. 24 de octubre. San Rafael.
BOLTAÑA. 25 de enero y 25 de agosto. San Pablo y fiesta de la Convivencia.
BONANSA. 17 de abril y 16 de agosto.
BORAU. 8 de septiembre y 11 de diciembre. Natividad de Nuestra Señora y Santa Eulalia.
BROTO. 3 de febrero y 2 de octubre.
Oto. 13 de mayo y 14 de agosto.
Buesa. 3 de julio y 31 de agosto.
Asín de Broto. 6 de mayo y 24 de agosto.
Sarvisé. 3 de febrero y 8 de septiembre.
CALDEARENAS. 26 de junio y 25 de julio. Santa Orosia y Santiago.
CAMPO. 17 de abril y 16 de agosto. Lunes de Pascua y Fiestas patronales.
CAMPORRELLS. 17 de abril y 28 de julio.
CANAL DE BERDÚN. 8 de septiembre y 7 de diciembre.
CANDASNOS. 25 de abril y 16 de agosto.
CANFRANC. 18 de julio y 14 de agosto.
CAPDESASO. 3 de mayo y 14 de septiembre.
CAPELLA. 15 de mayo y 25 de agosto.
Laguarres. 20 de enero y 4 de agosto.
CASBAS DE HUESCA. 20 de marzo y 7 de diciembre.
CASTEJÓN DE MONEGROS. 20 de enero y 26 de julio.
CASTEJÓN DE SOS. 20 de enero y 13 de octubre.
CASTEJÓN DEL PUENTE. 17 de abril y 8 de septiembre. Lunes de Pascua y Virgen de la Bella.
CASTELFLORITE. 17 de abril y 4 de diciembre.
CASTIELLO DE JACA. 3 de julio y 29 de septiembre. Fiestas de las Reliquias y San Miguel.
CASTIGALEU. 15 de mayo y 11 de noviembre.
CASTILLAZUELO. 17 de enero y 7 de agosto.
CASTILLONROY. 17 de enero y 17 de abril.
COLUNGO. 13 de febrero y 13 de octubre. Santa Eulalia y Nuestra Señora del Pilar.
Asque. 8 de noviembre.
CHALAMERA. 17 de enero y 25 de abril.
CHÍA. 17 de abril y 8 de septiembre. Lunes de Pascua y Virgen de la Encontrada.
CHIMILLAS. 21 de abril y 7 de diciembre.
ESPLÚS. 23 de enero y 16 de agosto.
ESTADA. 30 de enero y 21 de julio.
ESTADILLA. 7 de abril y 10 de agosto.
ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO. 17 de abril y 4 de agosto.
FAGO. 10 de julio y 30 de noviembre.
FANLO. 26 de junio y 8 de septiembre. San Pelayo y Día de la Virgen.
FISCAL. 14 de agosto y 16 de agosto.
FONZ. 3 de febrero y 14 de agosto.
Cofita. 3 de febrero y 25 de agosto.
FORADADA DEL TOSCAR. 16 de agosto y 30 de noviembre.
Bacamorta. 8 de septiembre y 9 de septiembre.



Espluga. 1 de agosto y 9 de diciembre.
 Lacort. 16 de agosto y 30 de noviembre.
 Lascorz. 17 de julio y 10 de agosto. Romería de San Quílez y San Lorenzo.
 Las Colladas. 26 de julio y 23 de noviembre. Santa Ana y San Clemente.
 Morillo de Liena. 2 de mayo y 25 de julio. San Martín y Santiago.
 Navarri. 12 de mayo y 17 de agosto. Santo Cristo y Comida hermandad.
 Senz. 29 de junio y 16 de agosto. San Pedro.
 Viú. 12 de enero y 30 de junio. San Victorián y San Marcial.
 FRAGA. 11 de octubre y 13 de octubre.
 FUEVA (LA). 20 de enero y 27 de mayo.
 GISTAÍN. 29 de junio y 21 de agosto.
 GRADO (EL). 17 de abril y 8 de septiembre. Lunes de Pascua y Natividad de la Virgen.
 Artasona. 4 de agosto y 8 de septiembre. San Plácido y Natividad de la Virgen.
 Enate. 27 de enero y 8 de septiembre. San Valero y Natividad de la Virgen.
 Coscojuela de Fantova. 8 de mayo y 8 de septiembre. San Miguel y Natividad de la Virgen.
 GRAÑÉN. 7 de enero y 25 de julio.
 Montesusín. 15 de mayo y 22 de septiembre.
 Curbe. 14 de octubre y 7 de diciembre.
 Fraella. 17 de abril y 24 de agosto.
 Callén. 21 de enero y 9 de mayo.
 GRAUS. 13 de septiembre y 14 de septiembre.
 GURREA DE GÁLLEGO. 8 de septiembre y 7 de diciembre.
 HOZ Y COSTEAN.
 Hoz de Barbastro. 22 de julio. Nuestra Señora del Carmen y Santa María Magdalena.
 Costean. 20 de enero y 10 de agosto. San Fabián y San Lorenzo.
 Salinas de Hoz. 25 de abril. San Marcos.
 HOZ DE JACA. 10 de agosto y 11 de agosto.
 HUERTO. 21 de abril y 4 de agosto.
 HUESCA. 23 de enero y 10 de agosto. San Vicente y San Lorenzo.
 IBIECA. 8 de septiembre y 23 de noviembre.
 IGRÍES. 21 de enero y 6 de mayo. San Fabián y Virgen del Olivar.
 Yéqueda. 8 de mayo y 11 de noviembre. Virgen de Loreto y San Martín.
 ILCHE. 15 de mayo y 23 de septiembre. San Isidro y San Cosme y San Damián.
 Fornillos de Ilche. 15 de mayo y 22 de julio. San Isidro y Santa María Magdalena.
 Monesma de San Juan. 15 de mayo y 25 de julio. San Isidro y Santiago Apóstol.
 Morilla. 15 de mayo y 25 de noviembre. San Isidro y San Andrés.
 Permisán. 15 de mayo y 26 de julio. San Isidro y San Joaquín y Santa Ana.
 ISÁBENA (LA PUEBLA DE RODA). 24 de agosto y 25 de agosto.
 JACA. 5 de mayo y 29 de junio. Primer Viernes de mayo y San Pedro.
 JASA. 20 de enero y 16 de agosto.
 LABUERDA. 20 de enero y 16 de agosto. San Sebastián y San Roque.
 LALUENGA. 20 de enero y 22 de julio.
 LALUEZA. 18 de septiembre y 19 de septiembre.
 San Lorenzo del Flumen. 15 de mayo y 10 de agosto.
 Marcén. 1 de agosto y 15 de diciembre.
 LANAJA. 20 de enero y 21 de septiembre.
 Orillena. 2 de mayo y 15 de mayo.
 Cantalobos. 11 de octubre y 13 de octubre.
 LAPERDIGUERA. 3 de agosto y 4 de agosto.
 LASCCELLAS-PONZANO. 18 de enero y 18 de noviembre.
 LASCUARRE. 17 de agosto y 18 de agosto.
 LASPAÚLES. 21 de agosto y 22 de agosto.
 LASPUÑA. 20 de enero y 21 de septiembre. San Sebastián y San Mateo.
 LOARRE. 25 de julio y 9 de octubre.
 Linas de Marcuello. 22 de mayo y 26 de julio.
 Santa Engracia de Loarre. 22 de mayo y 13 de diciembre.
 Sarsamarcuello. 22 de mayo y 7 de diciembre.
 LOPORZANO. 13 de octubre y 7 de diciembre.
 LOSCORRALES. 24 de enero y 2 de junio.
 LUPIÑÉN-ORTILLA (LUPIÑÉN). 15 de mayo y 25 de agosto.
 Montmesa. 15 de mayo y 29 de septiembre.
 Ortilla. 15 de mayo y 1 de septiembre.



MONESMA Y CAJIGAR. 13 de junio y 25 de julio.
 MONFLORITE-LASCASAS.
 Lascasas. 24 de agosto. San Bartolomé.
 Monflorite. 31 de agosto. San Ramón.
 MONTANUY. 17 de abril y 26 de diciembre.
 Aneto. 7 de julio y 25 de agosto.
 MONZÓN. 17 de abril y 21 de septiembre. Día de la Alegría y San Mateo.
 NAVAL. 20 de enero y 18 de septiembre.
 NOVALES. 26 de julio y 30 de septiembre.
 NUENO. 25 de abril y 11 de noviembre. San Marcos y San Martín.
 Arascués. 26 de julio y 7 de septiembre. Santa Ana y Festividad de la Virgen.
 Belsué. 22 de mayo y 11 de noviembre. Santa Quiteria y San Martín.
 Nocito. 24 de agosto. San Bartolomé.
 Sabayés. 7 de septiembre y 30 de noviembre. Festividad de la Virgen y San Andrés.
 Santa Eulalia de la Peña. 17 de agosto. San Mamés.
 OLVENA. 13 de mayo y 16 de septiembre. San Gregorio y Santo Cristo.
 ONTIÑENA. 3 de febrero y 8 de septiembre.
 OSSO DE CINCA. 15 de mayo y 20 de julio. San Isidro y Santa Margarita.
 PALO. 14 de agosto.
 PANTICOSA. 1 de marzo y 16 de agosto. San Roque.
 PEÑALBA. 15 de mayo y 2 de octubre.
 PEÑAS DE RIGLOS (LAS). 15 de mayo y 14 de agosto. San Gregorio y festividad en las localidades de Ena, Rasal y Triste.
 PERALTA DE ALCOFEA. 5 de junio y 23 de junio. Lunes de Pentecostés.
 Lagunarrota. 20 de enero y 1 de septiembre. San Fabián y San Gil.
 El Tormillo. 25 de abril y 15 de mayo. San Isidro.
 PERALTA DE CALASANZ.
 Calasanz. 17 de abril y 15 de septiembre. Lunes de Pascua y San Cipriano.
 Cuatrocorz. 17 de abril y 15 de mayo. Lunes de Pascua y San Isidro.
 Gabasa. 15 de mayo y 10 de noviembre. San Isidro y San Martín de Tours.
 Peralta de la Sal. 17 de abril y 25 de agosto. Lunes de Pascua y San José de Calasanz.
 PERALTILLA. 20 de enero y 25 de agosto.
 PERTUSA. 17 de abril y 16 de agosto. Lunes de Pascua.
 PIRACÉS. 22 de mayo y 15 de julio.
 PLAN. 8 de septiembre y 16 de octubre.
 Saravillo. 18 de enero y 14 de agosto.
 Serveto. 25 de agosto y 26 de agosto.
 POLEÑINO. 20 de enero y 15 de mayo.
 POZÁN DE VERO. 3 de enero y 20 de enero.
 PUEBLA DE CASTRO, LA. 5 de junio y 16 de agosto.
 PUENTE DE MONTAÑANA. 16 de agosto y 3 de noviembre.
 PUENTE LA REINA DE JACA. 20 de enero y 19 de mayo.
 PUÉRTOLAS. 20 de enero y 7 de diciembre.
 PUEYO DE ARAGÜÁS (EL). 12 de enero y 17 de abril. San Victorián y Santa Engracia.
 PUEYO DE SANTA CRUZ. 17 de abril y 3 de mayo. Lunes de Pascua y festividad de la Santa Cruz.
 QUICENA. 29 de abril y 25 de julio.
 ROBRES. 3 de febrero y 15 de mayo.
 SABIÑÁNIGO. 22 de julio y 25 de julio.
 SAHÚN. 26 de junio y 8 de septiembre.
 Eresué. 9 de junio y 26 de junio.
 Eriste. 20 de enero y 1 de agosto.
 SALAS BAJAS. 17 de abril y 31 de julio. Lunes de Pascua y San Ramón Nonato.
 SALILLAS. 26 de mayo y 26 de julio. San Felipe y Santa Ana.
 SALLENT DE GÁLLEGO. 14 de septiembre y 15 de septiembre.
 Escarrilla. 20 de enero y 18 de agosto.
 Sandinies. 25 de agosto.
 Tramacastilla de Tena. 24 de julio y 9 de octubre.
 SANGARRÉN. 15 de mayo y 4 de octubre.
 SAN ESTEBAN DE LITERA. 17 de abril y 16 de agosto. Lunes de Pascua y Fiestas mayores de Verano.
 SAN JUAN DE PLAN. 23 de junio y 25 de agosto.
 SAN MIGUEL DE CINCA.



Estiche de Cinca. 17 de abril y 29 de septiembre.
 Pomar de Cinca. 17 de abril y 13 de octubre.
 Santalecina. 17 de abril y 15 de mayo.
 SANTA CRUZ DE LA SERÓS. 3 de mayo y 20 de octubre.
 SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ. 11 de agosto y 14 de agosto.
 SANTA MARÍA DE DULCIS.
 Buera. 12 de mayo y 28 de agosto.
 Huerta de Vero. 20 de enero y 15 de mayo.
 SARIÑENA. 15 de mayo y 2 de septiembre. San Isidro y San Antolín.
 La Cartuja de Monegros. 15 de mayo y 6 de octubre. San Isidro y San Bruno.
 Lamasadera. 15 de mayo y 10 de agosto. San Isidro y San Lorenzo.
 Lastanosa. 20 de enero y 7 de agosto. San Sebastián y San Salvador.
 Pallaruelo de Monegros. 20 de enero y 7 de agosto. San Sebastián y San Salvador.
 San Juan de Flumen. 24 de junio y 29 de agosto. San Juan Bautista y martirio de San Juan.
 SECASTILLA. 17 de enero y 28 de abril. San Antonio Abad y San Pedro mártir.
 SEIRA. 17 de julio y 7 de diciembre.
 SENA. 22 de mayo y 2 de octubre.
 SENÉS DE ALCUBIERRE. 20 de enero y 24 de agosto.
 SESUÉ. 24 de agosto y 25 de agosto.
 SIÉTAMO. 29 de abril y 19 de diciembre. San Pedro Mártir y Virgen de la Esperanza.
 Arbaniés. 14 de agosto y 29 de diciembre. Virgen de agosto y San Silvestre.
 Castejón de Arbaniés. 14 de julio y 27 de diciembre. Santa Justa y Rufina y San Esteban.
 Liesa. 20 de enero y 6 de junio. San Sebastián y Romería Las Reliquias.
 SOPEIRA. 9 de mayo y 7 de diciembre.
 SOTONERA (LA).
 Aniés. 5 de mayo y 4 de agosto.
 Bolea. 20 de enero y 24 de agosto.
 Esquedas. 9 de mayo y 15 de septiembre.
 Lierta. 10 de octubre y 13 de octubre.
 Plasencia. 31 de agosto y 1 de septiembre.
 Puibolea. 1 de septiembre y 4 de septiembre.
 Quinzano. 3 de agosto y 4 de agosto.
 TAMARITE DE LITERA. 17 de abril y 8 de septiembre. Lunes de Pascua y Día de la Patrona.
 Algayón. 10 de julio y 1 de diciembre.
 TARDIENTA. 22 de mayo y 23 de mayo.
 TELLA-SIN.
 Lafortunada. 4 de agosto y 13 de octubre.
 Salinas. 6 de octubre y 13 de octubre.
 Sin. 3 de agosto y 13 de octubre.
 Tella. 1 de septiembre y 13 de octubre.
 TIERZ. 23 de enero y 10 de agosto.
 TOLVA. 17 de enero y 17 de abril.
 TORLA. 5 de junio y 13 de octubre. Lunes de Pentecostés y fiestas del Pilar.
 TORRALBA DE ARAGÓN. 3 de mayo y 26 de julio.
 TORRE LA RIBERA. 9 de agosto y 10 de agosto.
 TORRES DE ALCANADRE. 17 de abril y 24 de agosto.
 Lacuadrada. 14 de febrero y 16 de agosto.
 TORRES DE BARBUÉS. 29 de junio y 26 de julio. San Pedro y Santa Ana.
 TRAMACED. 10 de febrero y 8 de septiembre.
 VALFARTA. 8 de mayo y 29 de septiembre.
 VALLE DE HECHO. 8 de septiembre y 11 de noviembre.
 VELILLA DE CINCA. 27 de enero y 20 de febrero.
 VENCILLÓN. 17 de abril y 25 de julio.
 VIACAMP-LITERA. 8 de septiembre y 26 de diciembre.
 VILLANOVA. 17 de abril y 13 de octubre.
 VILLANÚA. 8 de septiembre y 26 de diciembre. Natividad de Nuestra Señora y San Esteban.
 VILLANUEVA DE SIJENA. 3 de febrero y 4 de agosto. San Blas y San Salvador.
 YEBRA DE BASA. 26 de junio y 10 de agosto.
 YÉSERO. 20 de enero y 8 de septiembre.
 ZADÍN. 17 de enero y 14 de agosto.



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2017, de la Directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Huesca, complementaria a la de 20 de octubre de 2016, por la que se determinan las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2017 en los municipios de la provincia de Huesca.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, de fecha 16 de noviembre de 2016, Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo, de 20 de octubre de 2016, por la que se fijaron las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles en la mayoría de los municipios de la provincia de Huesca, previéndose una posterior publicación de las fiestas de aquellos otros que no fueran incluidos en la citada resolución al demorarse la propuesta del Pleno del ayuntamiento.

Han sido recibidas las nuevas propuestas de fiestas locales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca, que procede acoger.

Habiéndose procedido por parte de tres ayuntamientos a comunicar error en la designación de una de las fiestas locales para el año 2017, se procede a su subsanación en el sentido que se indica a continuación:

En la página 29855 donde dice “Esplús. 23 de enero y 16 de agosto”, debe decir: “Esplús. 20 de enero y 16 de agosto”.

En la página 29856 donde dice “Gurrea de Gállego. 8 de septiembre y 7 de diciembre”, debe decir: “Gurrea de Gállego. 15 de mayo y 8 de septiembre”.

En la página 29856 donde dice “Laspuña. 20 de enero y 21 de septiembre. San Sebastián y San Mateo”, debe decir: “Laspuña. 20 de enero y 22 de septiembre. San Sebastián y San Mateo”.

En su virtud, y siendo competente este Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, (“Boletín Oficial de Aragón”, de 6 de julio de 2015), por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, artículo 4.1.a) y disposición transitoria única resuelve:

1.º Las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles correspondientes al año 2017 en los respectivos municipios de la provincia de Huesca, son las que figuran como anexo a la presente resolución.

2.º Ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”,

Huesca, 20 de febrero de 2017.— La Directora del Servicio Provincial, P. A. (Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón). La Secretaria Provincial, M.ª Elena Climente Brun.

RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA PARA EL AÑO 2017.

Perarrua. 29 de julio y 5 de agosto.

Salas Altas. 2 de febrero y 17 de abril. Fiesta de la Candelera y Lunes de Pascua.

Sesa. 17 de abril y 16 de diciembre. Lunes de Pascua y Virgen de la Jarea.

Torrente de Cinca. 17 de enero y 4 de agosto. San Antonio Abad y San Salvador.